

Según lo dispuesto en la base 11.2 de la Orden ministerial de 9 de julio de 1979, por la que se convocaron las pruebas selectivas, la provisión de vacantes se adjudicarán de acuerdo con el número obtenido en la oposición.

No obstante lo anterior, los aprobados en los cupos restringidos 1.2 y 1.3 tendrán derecho preferente para ocupar plaza vacante en la misma localidad donde prestaban sus servicios al convocarse las citadas pruebas, acompañando el justificante correspondiente.

Quienes sean designados a las Administraciones de Hacienda, realizarán las prácticas administrativas previstas en el punto 1.7 c) de la Orden de 9 de julio de 1979, en las Delegaciones de Hacienda de las que aquéllas dependan y se incorporarán a sus destinos, una vez sean nombrados funcionarios de carrera, cuando los Delegados de Hacienda lo decidan, en función de las necesidades de los servicios.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Madrid, 7 de enero de 1981.—El Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Inspector general de Hacienda.

ANEXO I

Vacantes del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública especialidad de Gestión y Liquidación.

Albacete ... ..	2	Lugo ... ..	3
Alicante ... ..	7	Madrid ... ..	68
AC-Alcoy ... ..	2	MD-Alcalá de Henares ...	2
AC-Elche ... ..	2	MD-Getafe ... ..	2
AC-Elda ... ..	1	MD-Móstoles ... ..	1
Avila ... ..	1	Málaga ... ..	2
Badajoz ... ..	2	MA-Marbella ... ..	2
Baleares ... ..	2	Murcia ... ..	2
BL-Ibiza-Formentera ...	2	Oviedo ... ..	9
Barcelona ... ..	45	Palencia ... ..	1
BN-Ladaluona ... ..	3	Palmas (Las) ... ..	7
BN-Hospitale de Llobregat	3	Salamanca ... ..	3
BN-Mataró ... ..	3	Santa Cruz de Tenerife ...	7
BN-Sabadell ... ..	3	TF-La Palma ... ..	1
BN-Tarrasa ... ..	3	Segovia ... ..	1
Cáceres ... ..	1	Sevilla ... ..	9
Cádiz ... ..	2	Soria ... ..	1
Castellón ... ..	3	Tarragona ... ..	4
Ciudad Real ... ..	1	Teruel ... ..	2
Córdoba ... ..	3	Toledo ... ..	3
Coruña (La) ... ..	4	Valencia ... ..	10
CN-Santiago de Compostela	2	VL-Gandía ... ..	2
Cuenca ... ..	2	Valladolid ... ..	5
Gerona ... ..	2	Zamora ... ..	1
Granada ... ..	1	Zaragoza ... ..	6
Guadalajara ... ..	2	Cartagena ... ..	1
Huelva ... ..	2	Gijón ... ..	1
Jaén ... ..	3	Jerez de la Frontera ... ..	2
León ... ..	3	Vigo ... ..	1
Lérida ... ..	3	Ceuta ... ..	3
Logroño ... ..	2	Melilla ... ..	2

Nota.—Las 66 vacantes de Madrid, engloban la Delegación de Hacienda y los Centros y Organismos Autónomos del Ministerio. La distribución se hará en función de las necesidades de los servicios.

ANEXO II

(Modelo de solicitud)

Ilustrísimo señor:

Don ..... documento nacional de identidad ....., opositor aprobado con el número ..... en la convocatoria de 9 de julio de 1979 a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, solicita le sea adjudicado destino dentro de las vacantes anunciadas por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de fecha ....., por el siguiente orden de preferencia:

.....

.....

Que desea acogerse al derecho establecido en la base 11.2 de la convocatoria, por haber aprobado en el turno restringido número ..... y adjunta justificante de que prestaba efectivamente servicios en la localidad de ....., al convocarse la oposición.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION

573

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1980, del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo B, Educadores de la Escala Docente, al personal ingresado por convocatoria de 3 de junio de 1978.

Ilmos. Sres.: Visto lo dispuesto en el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 8 de julio de 1966, vigentes; de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 1.ª, 1, del Real Decreto 2049/1979 y artículo 5.º, 3, del Real Decreto 2183/1980; en la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 5, disposición 24.102); en la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 3 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 17 de julio siguiente), por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso al grupo B, Educadores de la Escala Docente, y en las Ordenes ministeriales de 10 de noviembre de 1980, resolutorias de recursos de alzada, y de acuerdo con la propuesta del Tribunal correspondiente,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Incluir con carácter definitivo en el grupo B, Educadores de la Escala Docente, con los derechos y deberes que les confiere el Estatuto de Personal de Universidades Laborales por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

- Sañudo Muñoz, Antonio.
- Guerrero Sáez, Juan Ramón.
- Paláu Bello, Ramón.
- Narro Rivera, Mariano.

Segundo.—Ordenar a la Secretaría General del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas que proceda a extender los nombramientos definitivos que prevé el Estatuto de Personal en su artículo 19 a los aspirantes relacionados en el apartado primero de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—El Secretario general en funciones de Director general, Angel F. Pampillón.

Ilmos. Sres. Directores de los Centros de Enseñanzas Integradas.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

574

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1980, de la Comisión Permanente, por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, rama de Juzgados, para la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan, por las causas que se indican:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

- Hellín: Por traslado de don José Antonio Córdoba García.
- Lucena: Por traslado de don Santiago Cruz Gómez.
- Mataró número 1: Por traslado de don Jesús Sainz Ortega.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los secretarios que, en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo, en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciados en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—Por la Comisión Permanente, Jesús Marina Martínez Pardo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo.

575

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, de la Comisión Permanente, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo señalado para formular reclamaciones, en la Resolución de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se hicieron públicas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones libres a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, convocadas por Orden de 13 de junio último, y de conformidad con lo establecido en la norma tercera de la indicada convocatoria,

Esta Comisión Permanente ha acordado rectificar los errores advertidos en los nombres y apellidos siguientes:

Donde dice	Debe decir
68. Belmonte Mena, Miguel Angel.	68. Belmonte Mena, Angel Miguel.
168. Durán Fernández-Mora, María del Carmen.	168. Durán Hernández-Mora, María del Carmen.
243. García Pérez, Juan José.	243. Debe suprimirse por estar repetido.
275. Gande Pesquero, María del Carmen.	275. Grande Pesquero, María del Carmen.
290. Hernández Rodríguez, Ana Lucía.	290. Hernández Rodríguez, Ana Luisa.
358. Madaria Azcoitia, Iñigo.	358. Madaria Azcoitia, Iñigo.
385. Martínez Mínguez, Rafael.	385. Martínez Mínguez, Rafael.
390. Martínez Silvestre, Juan.	390. Martínez Silvente, Juan.
475. Pérez Morano, Francisco Javier.	475. Pérez Moreno, Francisco Javier.
603. Soria Fernández-Mayoralas, Matías Manuel.	603. Soria Fernández-Mayoralas, Matías Manuel.
630. Uranga Díaz, María del Carmen.	630. Uranga Díez, María del Carmen.

Y elevar a definitivas con las rectificaciones señaladas en el apartado anterior, las relaciones de opositores admitidos y excluidos a participar en los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—Por la Comisión Permanente, Jesús Marina Martínez Pardo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo.

576

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1980, del Consejo General, por la que se nombra el Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 13 de junio último («Boletín Oficial del

Estado» de 24 de junio de 1980), por la que se convocaron oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, y lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por Decreto 204/1968, de 27 de enero, con las modificaciones introducidas por los Decretos 1280/1969, de 12 de junio y 2350/1972, de 12 de agosto;

Este Consejo General, de acuerdo con el artículo 2.º, número 5 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, ha resuelto nombrar el Tribunal Censor de las citadas oposiciones, que quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis Mosquera Sánchez, Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

Vocales:

Don Juan José Navajas Pérez, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, por delegación del Fiscal general del Estado.

Don Jaime Rodríguez Hermida, Profesor numerario de la Escuela Judicial, por delegación del Director de la misma.

Don José María Morenilla Rodríguez, Profesor numerario de la Escuela Judicial.

Don José Antonio Enrech Salazar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Don Ildefonso Rodríguez García, Secretario del Juzgado Central número 1, de Madrid.

Don Juan de Miguel Zaragoza, funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia, quien actuará, además, como Secretario del Tribunal, con voz y voto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo General, Rafael Gimeno Gamarra.

Excmo. Sr. Secretario General del Consejo.

## ADMINISTRACION LOCAL

577

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición para proveer una plaza de Veterinario.*

Relación de aspirantes admitidos provisionalmente a la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Veterinario:

1. Don Rafael María Oregui Lizarralde.
2. Don Luis Alberto Zubiaur Madina.

Transcurridos quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la admisión provisional en el «Boletín Oficial del Estado», sin presentarse reclamación alguna, dicha admisión se transforma en definitiva.

El Tribunal que juzgará dicha oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Iñaki Calzada Aguirre, Teniente de Alcalde, y como suplente, doña Isabel Andia Berrojalbiz, Concejala.

Vocales:

Don Jesús Llona Larrauri, Jefe de los Servicios Veterinarios, y como suplente, don Francisco Tolivar Secades, Jefe de Servicio.

Don Eloy Aldecoa Goirigolzarri, y como suplente, don Inocencio Arrien Echevarri, representantes del Colegio Oficial de Veterinarios de Vizcaya.

Don Fernando Gómez Hurtado, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Pipaón Llana, y como suplente, don Bienvenido Alvarez Díez, representantes del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social (Delegación Territorial de Vizcaya).

Don Guillermo Suárez, y como suplente, don Mariano Illera, representantes del profesorado oficial.

Don Ignacio Urtega Beldarrain, y como suplente, don Pedro Cabrera Domínguez, representantes de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.

Don Juan José Zeareta, y como suplente, don Patxi Urbarrén, representantes de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Secretario: Doña María Luisa Pascual Burgos, Jefe de la Sección de Régimen Interior en funciones, y como suplente, doña Ana Elejalde Lorente, Técnico de Administración General.

Bilbao, 28 de noviembre de 1980.—El Secretario general. 18.685-E.